



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401047871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor:

HENRY GIOVANNY ROMERO PULIDO

C.C. 80231043

Calle 7 Sur No. 42-70 TO 2 PI 12 ED FORUM

Medellín (Antioquia)

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111136 del 08 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al usuario: 01-72 4720000 - VÍ 0000 111 4720 - servicios@72.com.co
Ministerio Nacional de Correos

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: BOGOTÁ D.C. Envío: RA305670601CO	Nombre/Razón Social: HENRY GIOVANNY ROMERO PULIDO Dirección: CLL 11A N 79A -60 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Fecha admisión: 11/03/2021 12:58:58

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio Nacional de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 14109633
Fecha Pre-Admisión: 11/03/2021 12:58:58

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Referencia: 20215401047871
Teléfono: 3849400 EXT 6310
Código Postal: NIT/C.C.T.I: 899999061
Código Operativo: 1111000

Destinatario
Nombre/Razón Social: HENRY GIOVANNY ROMERO PULIDO
Dirección: CLL 11A N 79A -60
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Tel: NACIONAL
Código: 3333000
Depto: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333000

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
DE De conocimiento
DE Dirección errada
C2 Cerrado
N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. 80231043
Tel: 312 15 0435
Hora: 20/3/2021
Fecha de entrega: 20/3/2021
Distribuidor: DGC
Gestión de entrega: 1er día/mes/año 2do día/mes/año

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
h cll con la k y

Devoluciones

1111
IH.MOVILIDAD
CENTRO A
000

472
3333
000

72

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento publicado en la página web 472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

AUTO No. 111136 DEL 08 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HENRY GIOVANNY ROMERO PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80231043**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **576871 del 30/08/2018 y 576870 del 30/08/2018**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **HENRY GIOVANNY ROMERO PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80231043**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
7946882	301515	08/07/2015	27/03/2020	\$322.200,00	27/03/2020	\$628.600,00
10210870	790673	03/02/2016	27/03/2020	\$322.200,00	27/03/2020	\$580.840,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$322.200,00	\$306.400,00	400100007640324	\$2.762.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$628.600,00
\$322.200,00	\$259.750,00	400100007640324	\$2.133.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$580.840,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$628.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **301515 del 08/07/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **7946882 del 21/05/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$580.840,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **790673 del 03/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10210870 del 17/12/2015**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401084681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 09 de 2021

Señor:

ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA
C.C. 94072821

Calle 59 No. 1 Bis - 30 Apto 103
Cali (Valle)

472	Motivos de Devolución	☒ 121 Desconocido	☒ 121 No Existe Número
		☒ 121 Rehusado	☒ 121 No Reclamado
		☒ 121 Cerrado	☒ 121 No Contactado
		☒ 121 Fallado	☒ 121 Apartado Clausurado
		☒ 121 Fuerza Mayor	
		☒ 121 Dirección Errada	
		☒ 121 No Reside	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. <i>Holmes 2013</i>		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
<i>Falta letra Abella</i>			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111149 del 09 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

472	Motivos de Devolución	☒ 121 Desconocido	☒ 121 No Existe Número
		☒ 121 Rehusado	☒ 121 No Reclamado
		☒ 121 Cerrado	☒ 121 No Contactado
		☒ 121 Fallado	☒ 121 Apartado Clausurado
		☒ 121 Fuerza Mayor	
		☒ 121 Dirección Errada	
		☒ 121 No Reside	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. <i>Holmes 2013</i>		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
<i>Falta letra Abella</i>			

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 7777480	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: <i>FALTA LETRA DEL BLOQUE</i>	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		<i>Guarde plata</i>	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$8.400			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$8.400			

Valores		Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	FA
NR	No reclamado	AC	AC
DE	Desconocido	FM	FM
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
C.C.		No contactado	
Tel:		Fallecido	
Hora:		Apartado Clausurado	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fuerza Mayor	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 59 NO. 1 BIS - 30 APTO 103 CALI- VALLE DEL CAUCA	
Referencia: 20215401084681		Tel: NACIONAL	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 760002999	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 760002999	
Código Postal: 1111000		Depto: VALLE DEL CAUCA	

AUTO No. 111149 DEL 09 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94072821**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **582917 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **94072821**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10537490	444874	21/07/2016	01/04/2020	\$83.640,00	01/04/2020	\$ 120.040,00
10537491	444876	21/07/2016	01/04/2020	\$44.620,00	01/04/2020	\$ 64.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10537490**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 83.640,00	\$ 36.400,00	400100007650418	\$ 256.520,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 120.040,00

2. Orden de comparendo No. **10537491**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 44.620,00	\$ 19.420,00	400100007650418	\$ 136.480,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 64.040,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$120.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **444874 del 21/07/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10537490 del 06/05/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$64.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **444876 del 21/07/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10537491 del 06/05/2016**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

AUTO No. 111149 DEL 09 DE MARZO DE 2021

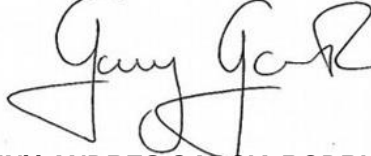
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE PEREIRA ABELLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94072821**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401094971

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor:

EXPLOTACIONES GANADERIAS Y AGRICOLAS SAMSARA S.A
NIT. 830059132-1
Carrera 13 No. 5 C - 20
Mosquera (Cundinamarca)

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111156 del 10 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA305976630C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: EXPLOTACIONES GANADERIAS Y AGRICOLAS SAMSARA S.A
Dirección: CARRERA 13 NO. 5 C - 20 MOSQUERA - CUNDINAMARCA
Ciudad: MOSQUERA - CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 12/03/2021 15:33:10

4-72

1037
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 12/03/2021 15:33:10

Orden de servicio: 14113987



RA305976630C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Referencia: 20215401094971 Teléfono: 20215400 EXT 8310 Código Postal: 111611000 NIT/C.C./T.I.: 899999999
Destinatario	Nombre/Razón Social: EXPLOTACIONES GANADERIAS Y AGRICOLAS SAMSARA S.A Dirección: CARRERA 13 NO. 5 C - 20 MOSQUERA - CUNDINAMARCA Tel: NACIONAL Ciudad: MOSQUERA - CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1037000
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0
Dice Contener: no hay CII sc sobre	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO la cr 13	

Causas Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
ME No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclama	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección enviada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 10:55
Fecha de entrega: 15 MAR 2021	
Distribuidor: 1037000	
Gestión de entrega: 1er 15 MAR 2021 2do	
C.C. 1.022.984.264	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871037000RA305976630C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratant sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111156 DEL 10 DE MARZO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **EXPLORACIONES GANADERIAS Y AGRICOLAS SAMSARA S.A.**, identificada con NIT. **830059132-1**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **600816 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EXPLORACIONES GANADERIAS Y AGRICOLAS SAMSARA S.A.**, identificada con NIT. **830059132-1**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
8319141	419335	04/09/2015	16/03/2018	\$322.200,00	16/03/2018	\$542.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$322.200,00	\$219.800,00	400100006513090	\$1.913.907,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$542.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$542.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **419335 del 04/09/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **8319141 del 19/05/2015**.

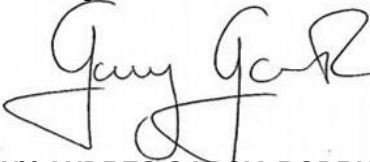
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401096981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor:
WILLIAM FABIAN TAQUE SILVA
C.C. No. 1018422814
Carrera 86 G No. 2 B - 83 Sur Casa
Teléfono: 3204673327
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rechusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		No Resido	
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	12 MAR '21	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Motorizado	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 79354545	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	No hay # 2 B sur De la # 1 sur sigue calle 5 a sur		

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111160 del 10 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/03/2021 17:01:43

Orden de servicio: 14113983

RA305785745C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.: 8999999081

Referencia: 20215401096981
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: FABIAN - WILLIAM FABIAN TAQUE SIL
Dirección: CARRERA 86 G NO. 2 B - 83 SUR CASA

Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causas Devoluciones:

☒ Reclutado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ No eside	☐ A		Fallecido
☐ No reclamado	☐ C		Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ M		Fuerza Mayor
☐ Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 12 MAR '21

Distribuidor:

C.C. 12 MAR '21

Gestión de entrega:

1er Motorizado

C.C. 79354545

2do

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111000RA305785745C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (51) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co. Para consultar L. Tratamiento: www.4-72.com.co

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO No. 111160 DEL 10 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILMAN FABIAN TAQUE SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1018422814**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **587078 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM FABIAN TAQUE SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1018422814**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10129415	680418	18/12/2015	27/04/2020	\$ 644.400.00	10/03/2021	\$ 1.221.650,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$644.400,00	\$577.250,00	400100007669359	\$172.561,32	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 1.221.650,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.221.650,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **680418 del 18/12/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10129415 del 31/10/2015**.

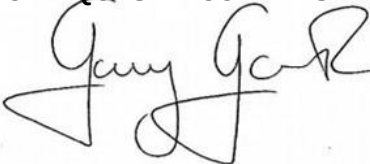
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE